Comisión de Postulación para la Elección de Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales Colegiados de Igual Categoría

FECHA DE ENTREGA: 06/09/2019 **HORA:** 11:47

No. DE EXPEDIENTE: 760.

NOMBRE DEL PÒSTULANTE: Mario Emilio Galindo Rodriguez.

RAZONES DEL MEMORIAL: En el numeral 3. la legalización del DPI no fue firmada por el notario, ni foliada. no tiene los timbres de ley. (se adjunta 2 timbres 1 notarial Q10.00 y fiscal de Q5.00)

PERSONA QUIEN RECIBE: Paola Buccavo

COMISION DE POSTULACION PARA ELEGIR A MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES

RECIBIDO

06 SEP 2019

RECIBE: [illegible] HORA: 11:47

SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION DE POSTULACION PARA MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES Y OTROS TRIBUNALES DE IGUAL CATEGORIA PARA EL PERIODO 2019-2024.

EXPEDIENTE NUMERO 760

MARIO EMILIO GALINDO RODRIGUEZ, de generales conocidas dentro del expediente arriba identificado, ante Ustedes respetuosamente comparezco y

EXPONGO:

Por medio de publicación me enteré que aparezco dentro del listado de postulantes que no reúnen los requisitos que establece el articulo 17 de la Ley de Comisiones de Postulación, para optar a las Magistraturas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, fijándose como requisito omitido, según se indica: *"En el numeral 3, la legalización del DPI no fue firmada por el Notario, ni foliada, ni tiene los timbres de ley."*, razón por la cual por medio del presente memorial comparezco a evacuar dicho previo y para tal efecto me permito adjuntar los timbres de ley para que los mismos puedan ser adheridos a la legalización del Documento Personal de Identificación, asi mismo me hago acompañar del Notario que firmó las demás constancias a fin de que a presencia de cualquier miembro de la comisión firme y selle la legalización del documento ya relacionado, debiendo tomarse en cuenta que el documento ya relacionado le corresponde el folio tres, y se encuentra debidamente foliado, razón por la cual ya no es necesario la foliación, o bien presentarme para tal efecto el dia y hora que la comisión señale., para tal efecto acompaño fotocopia legalizada del DPI.

No está demás indicar que dentro de la documentación aportada se encuentra certificado de nacimiento extendido por el Registro Nacional de las Personas, actas que contienen declaración jurada rendida por el suscrito, documentos en los cuales se me identifica plenamente, tanto como mis datos de identificación personal como con los datos de mi documento de identificación personal, creyendo que con esos documentos se me puede tener como plenamente

individualizado para los efectos de tal objeto dentro del expediente de mérito.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

SOLICITO:

1. Que se tenga por presentado el memorial y con ello, se tengan por presentada las pruebas de descargo correspondiente.

2. Que se giren instrucciones a donde corresponda, a efecto de que se ponga a la vista el expediente de mérito y se autorice subsanar el defecto publicado como inconveniente encontrado en el expediente identificado ut supra;

3. Para tal efecto, me hago acompañar para subsanar dicho inconveniente del Notario Marco Antonio Alvarado Beltrán, para que a presencia del Miembro de la Honorable Comisión, selle, firme, folee y adhiera los timbres correspondientes a la legalización del documento que se ha hecho mención, o en su defecto, se señale día y hora para que se cumpla con lo requerido.

4. Al momento de haberse subsanado dicho inconveniente manifestado por la Honorable Comisión de Postulación para optar a las Magistraturas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoria, se dicte la resolución respectiva, a través de la cual se declare subsanado el inconveniente y se continúe con el proceso de selección correspondiente.

Acompaño fotocopia legalizada de Documento de Identificación personal

Guatemala, 06 de septiembre de 2019

LIC. MARIO EMILIO GALINDO RODRIGUEZ

Abogado y Notario, Colegiado 6629

Adjunto: Timbre Notarial de Q.10.00 y Timbre Fiscal de Q.5.00

REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación - DPI -

CODIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN - CUI -
2384 83983 0101

NOMBRE
MARIO EMILIO

APELLIDO
GALINDO RODRIGUEZ

NACIONALIDAD
GTM

PAIS DE NAC
GTM

SEXO
MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO
22JUN1964

FIRMA

17MAY2017

002

LUGAR DE NACIMIENTO
GUATEMALA
GUATEMALA
L:212-2 F:484 P:4768

VECINDAD
GUATEMALA
GUATEMALA

PUEBLO
LADINO/MESTIZO

COMUNIDAD LINGÜISTICA
ESPAÑOL

NUMERO DE SERIE:
0000025123609

RENA

ESTADO CIVIL
CASADO

FECHA DE VENCIMIENTO
16MAY2027

IDGTM23848398360101C0101<<<001
6406224M2705169GTM<<9092788411
GALINDO<<MARIO<<<<<<<<<<<<<<<<

Legalización de Documento:

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, como Notario **DOY FE:** Que la presente fotocopia reproducida únicamente en su anverso es **AUTENTICA** por haber sido reproducida a mi presencia de su original, y reproduce el Documento Personal de Identificación con el Código Único de identificación dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio ochenta y tres mil novecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno (2384 83983 0101), entendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, a nombre de Mario Emilio Galindo Rodriguez. En fe de lo anterior firmo y sello la presente acta de legalización de documentos.

ABOGADOS Y NOTARIOS GUATEMALA
AO-0876625
Q 10.00
TIMBRE NOTARIAL
Lic. Marco Antonio Alvarado Beltrán
ABOGADO Y NOTARIO
267810

Colegiado 18683.

POR MI Y ANTE MI:

Lic. Marco Antonio Alvarado Beltrán
ABOGADO Y NOTARIO